



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/007/2022.

Asociación Civil: DATO PROTEGIDO

Asunto: Se ordena cierre de expediente.

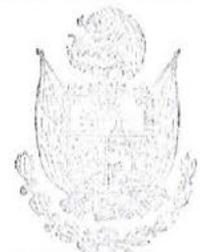
Notificación

En Querétaro, Querétaro, a doce de septiembre de dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de una foja, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **CONSTE.** -----

Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/007/2022.

Asociación Civil: DATO PROTEGIDO

Asunto: Se ordena cierre de expediente.

Santiago de Querétaro, Querétaro, doce de septiembre de dos mil veintitrés.

Visto el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa del cual se desprende que, la organización ciudadana DATO PROTEGIDO obtuvo su registro como partido político local con la denominación DATO PROTEGIDO, se concluyó con el procedimiento de fiscalización, así como que no existen diligencias pendientes por desahogar por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

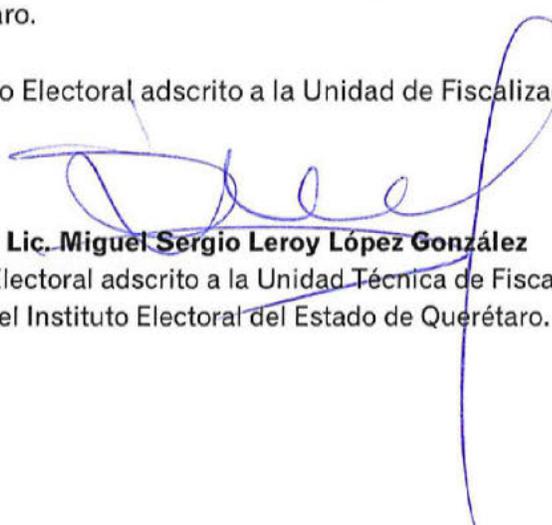
Con fundamento en los artículos 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, **Acuerda:**

Primero. Cierre de expediente. Se ordena llevar a cabo el cierre del expediente en que se actúa, levantando la constancia de conclusión correspondiente, así como remitir el mismo para su resguardo al archivo de esta Unidad Técnica.

Segundo. Notificación. Se ordena notificar a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el contenido del presente proveído, para los efectos que correspondan; una vez efectuada la notificación, se tendrá como asunto concluido el trámite del expediente.

Razón. A fin de dar cumplimiento a lo ordenado se gira el oficio **UTF/216/2023**; así como, hágase del conocimiento del público en general a través de los estrados del Instituto, de conformidad con los artículos 50, fracciones I y II, y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. **Conste.** -


Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO

